

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. DE SERVICIOS GENERALES (SE ADM)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Por emergencia - Art 9, inc 5, ap b) - 3

Nro: 7 Ejercicio: 2020

CUDAP: EX-HCD-2073/2019

OBJETO DE LA CONTRATACION

"SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL Y ELIMINACIÓN DE PLAGAS EN EL ÁMBITO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN"

ACTO DE ADJUDICACION: RP N° 1201 / 2020 de fecha 18 de septiembre de 2020.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: COPLAMA S.A.

CUIT: 30577903960

Domicilio: AIZPURUA 3150/54 CABA

Teléfono: 4574-5000

Fax:

E-Mail: coplama@arnetbiz.com.ar

REGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	6	Mes	Servicio de control de plagas, desinsectación, desratización, desinfección y ahuyentamiento de aves y murciélagos para todo el ámbito de la HCDN	\$399.956,00	\$2.399.736,00
1	2	6	Mes	Servicio de control de plagas para el depósito de archivo de la HCDN	\$12.363,00	\$74.178,00
SUBTOTAL REGLON:					1	\$ 2.473.914,00

SON PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 0/100 CTVOS. **TOTAL: \$ 2.473.914,00**

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.



MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO COMPRAS
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA

El servicio deberá ser prestado en los lugares especificados en el Artículo 3° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación Directa - Por Emergencia N°7/20

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (6) meses

El servicio se prestará por el término de SEIS (6) meses consecutivos e ininterrumpidos, contados a partir de la fecha que se indique en el Acta de Inicio de Servicio. La Dirección de Servicios Generales será la encargada de convocar a la adjudicataria, mediante notificación fehaciente, a fin de proceder con la firma del Acta, la que se hará efectiva dentro del término de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la fecha del retiro de la Orden de Compra.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

IMPUTACION

3.3.5

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los/pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar

- Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: dhst@hcdn.gob.ar



MARTÍN LOIDO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA _____ COPLAMA S.A.
FIRMA _____ [Signature] 8/10/20
SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA _____
GUSTAVO DANIEL VALENZUELA